



RESOLUCIÓN N° **0514**
NEUQUÉN, **16 AGO 2012**

VISTO:

El Expediente OE n° 5172-M/12 y la Orden de Pago N° AC03658/12, a nombre de SOSA, Ivanna Silvina por \$ 2.300.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar los gastos que se originen por "Confección de lona para fondo de escenario en el Evento Ciudad Emergente";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota n° 127 de fecha 27/06/2012 de la Subsecretaria de Cultura, contando con el V°B° de la Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC03658/12 a nombre de SOSA, Ivanna Silvina por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00007569 de **Impresos La Comercial SRL**, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es copia

fdo: Artaza


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1887
Fecha 24/08/2012